



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIE
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

**Secretaría de Industria,
Comercio y Empleo**

MANUAL

MISIONES Y FUNCIONES

2020

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

INDICE

| | |
|---|----|
| ORGANIGRAMA | 3 |
| UNIDAD: SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO | 6 |
| COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA | 8 |
| PROGRAMA DE DESPACHO | 8 |
| UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA | 9 |
| DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL | 10 |
| DIRECCIÓN DE AGROINDUSTRIA | 10 |
| UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE COMERCIO Y MIPYMES | 10 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR | 11 |
| 1) Fomentar nuevas modalidades de comercialización | 11 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR | 11 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDEDORES | 12 |
| UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE EMPLEO, COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES | 13 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO | 13 |
| DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES | 13 |
| PROGRAMA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES | 14 |
| DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO | 14 |
| PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA | 15 |
| DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL | 15 |
| PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL | 16 |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | 16 |

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362355



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIDEL
DEL ORIGINAL.

Gabriela S. Neales
GABRIELA S. NEALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



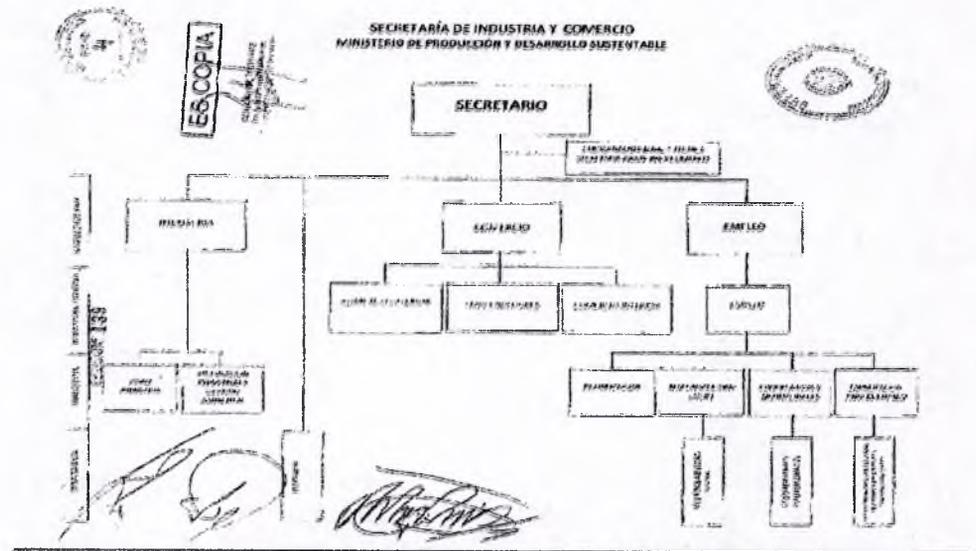
RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable  **GOBIERNO DE SALTA**

ORGANIGRAMA



Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable
Gobierno de Salta

ES COPIA +
DEL ORIGEN.

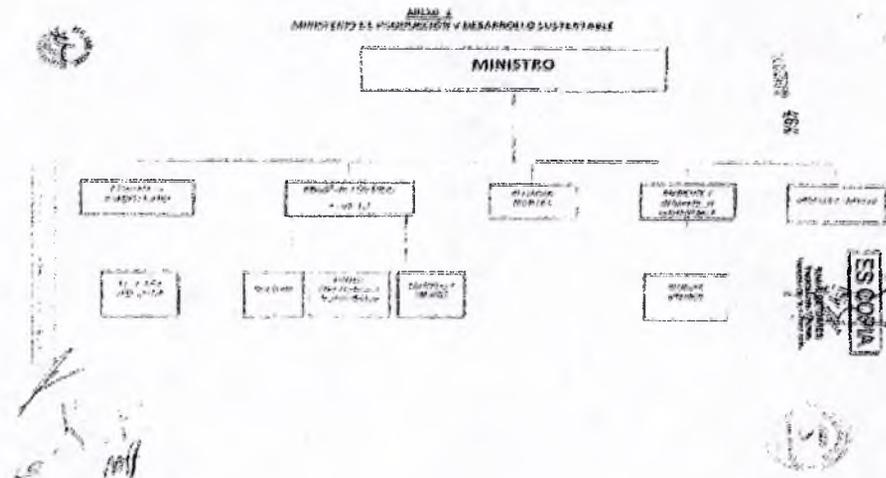
GABRIELA S. PEALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN Nº 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente Nº 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable  **GOBIERNO DE SALTA**



Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centre Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358



Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

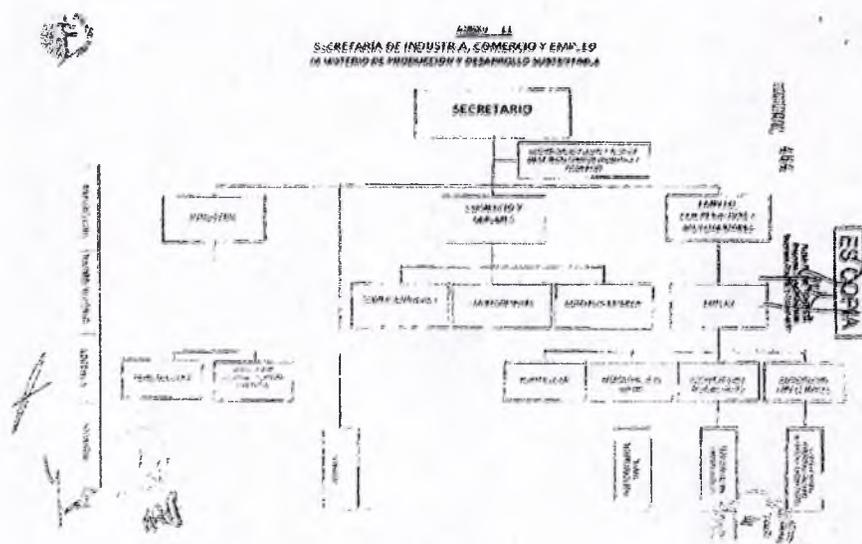
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable  GOBIERNO DE SALTA



Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas 6/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4282358



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIE
DE ORIGINAL
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

UNIDAD: SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

VISIÓN

Liderar el desarrollo industrial y comercial de la provincia, promoviendo la inversión, la transformación tecnológica, el emprendimiento, la innovación y el agregado de valor en origen, facilitando la generación de empleo, el desarrollo de mercados estratégicos y la integración regional.

MISIÓN

La misión principales entender en la elaboración y ejecución de programas y proyectos vinculados al sector comercial, industrial y a planes para la generación de empleo, articulando relaciones con las organizaciones e instituciones que lo representan, como así también intervenir y gestionar en todo lo concerniente al desarrollo comercial e industrial de la provincia, implementando políticas públicas activas para el fortalecimiento de dichos sectores.

FUNCIONES

- 1) Entender, dirigir y ejecutar la elaboración de políticas, planes y programas relacionados con las actividades industriales, comerciales y con la generación de empleo.
- 2) Promover e intervenir en la elaboración de un régimen de radicación de emprendimientos industriales, comerciales y de servicios poniendo especial atención en los programas relacionados con emprendimientos de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 3) Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- 4) Relacionarse con diversas instituciones en pos de fomentar conexiones internacionales, generando comercio internacional.
- 5) Asistir a los exportadores y promover la producción provincial a nivel internacional.
- 6) Entender en la elaboración de programas de desarrollo en mediano y largo plazo ajustados a la política de expansión definida en el plan general de gobierno.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
0383 4762268

6



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGEN

GABRIELA S. REAL
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 7) Coordinar los proyectos de emprendimientos con los programas de desarrollo, provinciales, regionales y/o nacionales.
- 8) Realizar los estudios de mercado estimando las necesidades actuales y futuras y promover las alternativas posibles para la inversión de capitales dentro de la provincia.
- 9) Entender el relevamiento y actualización permanente de la información, en su procesamiento sistemático que permitan el mantenimiento estadístico de datos del sector comercial e industrial.
- 10) Verificar la aplicación de la Legislación Vigente en materia de Industria y Comercio.
- 11) Entender en la elaboración del presupuesto anual de la Secretaría con la inclusión de todos los sectores y/o servicios que la componen.
- 12) Entender en la Administración del personal de su área.
- 13) Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las misiones y funciones de todas las dependencias a su cargo.
- 14) Asistir a las autoridades superiores y a las distintas áreas de Gobierno en materia de su competencia.
- 15) Trabajar en el mejoramiento del balance comercial de la Provincia con relación a sus consumos básicos de naturaleza agropecuaria.
- 16) Promover la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.
- 17) Entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas, mutuales y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo.

La Secretaría en su organigrama cuenta con la Subsecretaría de Industria, la Subsecretaría de Comercio y MiPyMES, la Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades, la Coordinación Legal y Técnica y la Jefatura de Programa de Despacho, con sus respectivas funciones y competencias propias:

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

7



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALI
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

MISIÓN

Coordinar e implementar las políticas, planes y programas vinculados al sector industrial, comercial y de sostenimiento del empleo, diseñados por la Secretaría, brindando asesoramiento jurídico y técnico a las áreas dependientes y al público en general.

FUNCIONES

- 1) Emitir dictámenes jurídicos en todos los asuntos que lo requieran y brindar asesoramiento jurídico y técnico a las diferentes áreas de la Secretaría, funcionarios y público en general que así lo soliciten.
- 2) Elaborar proyectos de actos administrativos e instrumentos legales en general de incumbencia y competencia de la Secretaría.
- 3) Planificar, programar y coordinar las actividades de las áreas dependientes de la Secretaría, conforme a criterios e instrucciones establecidos por la superioridad.
- 4) Asistir a la Secretaría en la atención de todos los asuntos internos del organismo, coordinando la actividad técnico-administrativa y elaborando proyectos de instrumentos legales que la Secretaría le encomendare.
- 5) Coordinar y supervisar procedimientos conforme directivas emanadas de la superioridad.
- 6) Evaluar y sugerir las medidas necesarias para mantener y/o mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, servicios y trámites para el público en general.
- 7) Sistematizar la información estadística necesaria para la mejora de los circuitos administrativos, la atención y los servicios al público.

PROGRAMA DE DESPACHO

- 1) Llevar el despacho interno, la atención administrativa y asistir al Secretario en todo lo que le sea requerido.
- 2) Recepcionar los expedientes y notas en la Mesa de Entradas referidos a las competencias de la Secretaría de Industria, Comercio y Empleo.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4352358

8



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Acciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 3) Centralizar todo lo relativo a la recepción, distribución y remisión de los expedientes que ingresen a la Secretaría.
- 4) Atender consultas del público en forma personal y/o telefónica sobre el estado del trámite de los expedientes.
- 5) Efectuar el registro y pase de los expedientes generados en la Secretaría y los ingresados de otras áreas.
- 6) Atender la adquisición, registración, custodia y distribución de los útiles y elementos destinados al funcionamiento de la Secretaría.
- 7) Mantener contacto con Mesa de Entradas, Despacho y el Servicio Jurídico del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y otras áreas de gobierno.

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

MISIÓN

Entender en la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.

FUNCIONES

- 1) Promover y ejecutar, en representación del gobierno provincial, políticas públicas para el desarrollo del sector industrial, articulando relaciones institucionales con actores de la industria local, cámaras y asociaciones intermedias, y organismos del gobierno nacional, provincial y municipal.
- 2) Favorecer el desarrollo industrial a través de planes y leyes de promoción, favoreciendo la instalación de nuevas industrias y/o el mejoramiento de las actuales.
- 3) Ejercer el contralor de la industria provincial en todos sus aspectos.
- 4) Desarrollar nuevos Parques o polos productivos dentro de la Provincia.
- 5) Implementar y mantener actualizado el Registro Industrial de la Provincia
- 6) Estimular la comercialización de manufacturas industriales de origen provincial en los mercados internos y externos detectando oportunidades de exportación.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

9



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN Nº 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente Nº 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

7) Participar activamente en reuniones y eventos nacionales, regionales y provinciales relacionados con la actividad industrial, especialmente en el Consejo Federal de la Industria.

La Subsecretaría de Industria cuenta con dos direcciones:

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

- 1) Entender en la evaluación de los impactos ambientales de todos los proyectos y actividades industriales que se instalen y desarrollen en el territorio provincial.
- 2) Velar por el correcto cumplimiento de la normativa ambiental mediante la fiscalización activa de los polígonos industriales.
- 3) Fiscalizar procesos industriales para los bienes de origen local producidos en la provincia de Salta, a los fines de su calificación para otorgar los beneficios del régimen de compra y contrata trabajo salteño.

DIRECCIÓN DE AGROINDUSTRIA

- 1) Promover el agregado en origen y puesta en valor de los agroalimentos salteños a través de la identidad regional.
- 2) Implementar programas de trazabilidad y normalización de manufacturas industriales.
- 3) Realizar estudios económicos de interpretación de datos estadísticos sobre la actividad industrial.

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE COMERCIO Y MIPYMES

MISIÓN

Promover la reactivación, crecimiento y el desarrollo armónico y sostenido de la actividad comercial en todo el ámbito de la Provincia de Salta.

FUNCIONES

- 1) Mejorar la competitividad y las condiciones de la actividad comercial de la Provincia.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1º Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

10



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. BEALES
Coordinadora de Actuación
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

2) Lograr la participación empresarial en el diseño de las políticas y estrategias con el fin de crear, consolidar o reconvertir productivamente a empresas, generando y manteniendo las fuentes de trabajo.

3) Revitalizar áreas comerciales deprimidas o postradas;

4) Fomentar la conformación de redes de negocios, redes de compras y nuevos emprendimientos comerciales.

5) Promover y brindar asistencia técnica para la implementación del comercio electrónico y de nuevos canales de comercialización no tradicionales.

La Subsecretaría cuenta con tres direcciones generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

1) Fomentar nuevas modalidades de comercialización.

2) Orientar la reconversión del comercio minorista, promoviendo políticas que aseguren un marco igualitario de prácticas comerciales y aumento de su rentabilidad.

3) Capacitar a comerciantes de la Provincia en las temáticas que puedan promover a futuro la inserción de nuevos rubros y negocios;

4) Mejorar la oferta de servicios y condiciones de contratación de comerciantes y consumidores.

5) Atender, en tiempo y forma, los requerimientos de los diferentes sectores económicos vinculados al comercio dentro de la Provincia.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

1) Asistir a los exportadores salteños y a quienes se inicien en el comercio exterior, alentando la inserción de sus productos en mercados internacionales.

2) Promover el asociativismo y el fortalecimiento del vínculo entre productores de un mismo sector así como con agentes del comercio internacional o empresas extranjeras.

3) Promover y difundir la Oferta Exportable de la Provincia de Salta.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
CABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 4) Planificar y organizar misiones comerciales sectoriales e inversas para generar negocios con empresarios de otros países.
- 5) Detectar potenciales Empresas exportadoras y apoyar a las que actualmente exportan.
- 6) Asesorar a Empresas en asuntos de comercio exterior.
- 7) Brindar capacitación a las Empresas Salteñas según las necesidades y demandas que manifiesten para cada sector productivo.
- 8) Evaluar las ventajas y desventajas que ofrecen los mercados externos a los que actualmente exporta Salta.
- 9) Apoyar y fomentar la construcción de espacios asociativos para los empresarios de cada sector productivo generen nuevas estrategias comerciales para conquistar nuevos mercados.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDEDORES

- 1) Fomentar la conformación de un ecosistema que permita generar redes de negocios y nuevos emprendimientos.
- 2) Fortalecer la articulación Público-Privada generando un espacio de participación entre todas las instituciones que trabajan en el fomento y fortalecimiento de emprendimientos de la provincia.
- 3) Generar herramientas para incentivar la creación y consolidación de emprendimientos y pymes.
- 4) Capacitar a emprendedores de la Provincia en las temáticas que puedan promover a futuro la sustentabilidad e inserción de nuevos rubros y negocios;
- 5) Lograr una mejor participación de los nuevos emprendedores en la oferta de productos y servicios en los canales comerciales tradicionales y digitales.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

12



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable  GOBIERNO DE
SALTA

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE EMPLEO, COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

MISIÓN

Entender en el diseño de políticas, planes y proyectos de generación de empleo, coordinando acciones, pautas y criterios entre el sector público y privado.

FUNCIONES

- 1) Formular y ejecutar programas de creación y sostenimiento del empleo.
- 2) Diseñar y ejecutar planes y proyectos de capacitación para el empleo mejorando las condiciones de empleabilidad de las personas.
- 3) Entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas, mutuales y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo.

La Subsecretaría cuenta con una Dirección General, cuatro direcciones y tres jefaturas de programa.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

- 1) Coordinar y supervisar las tareas de las diferentes dependencias de la Subsecretaría.
- 2) Ejecutar las políticas activas para el sostenimiento del empleo y diseñar programas de mejoramiento en las condiciones de empleabilidad de las personas y los grupos vulnerables.
- 3) Promover la cultura del asociativismo y la cooperación para la conformación de nuevas cooperativas, mutuales, empresas sociales y demás figuras de la economía social.

DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

- 1) Entender en la formulación de políticas públicas activas y programas para el fomento, generación y apoyo de las cooperativas de la provincia.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

13



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 2) Ejercer en carácter de órgano local competente el control de la personería jurídica de todas las cooperativas con sede en la provincia de Salta.
- 3) Brindar asistencia técnica a grupos interesados en la formación de nuevas cooperativas, facilitando la educación y promoción cooperativa en la sociedad y con los actores sociales involucrados.
- 4) Administrar el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa creado por la Ley Provincial N° 6633, reglamentada por Decreto 1893/92.
- 5) Formular e implementar líneas de crédito en aplicación del fondo cooperativo.

PROGRAMA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

- 1) Llevar un registro actualizado de todas las cooperativas y mutuales con sede en la Provincia de Salta.
- 2) Rubricar los libros, las actas y toda la documentación obligatoria exigida por la legislación vigente a las cooperativas y mutualidades.
- 3) Acompañar en todo el proceso de formación de nuevas cooperativas, brindando asistencia técnica y capacitación permanente a los interesados y asociados.
- 4) Organizar seminarios, talleres, actividades y eventos en donde se promocióne la educación y cultura cooperativa.
- 5) Administrar el despacho interno y la tramitación de todos los expedientes de incumbencia e intervención de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

- 1) Establecer políticas laborales y programas tendientes a mejorar las condiciones de empleabilidad de trabajadores activos y ciudadanos desocupados, subocupados y grupos vulnerables
- 2) Sistematizar la oferta y demanda en el mercado de trabajo.
- 3) Promover la formación laboral y la capacitación continua para el sostenimiento del empleo.
- 4) Coordinar y ejecutar acciones tendientes a la formación de competencias técnicas, metodológicas y actitudinales para el desarrollo de oficios y profesiones.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

14



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 5) Formular políticas y criterios para la definición del perfil laboral y el estudio de las posibilidades en la búsqueda del empleo, en base a las necesidades y potencialidades locales y la articulación intersectorial con asociaciones intermedias, fundaciones y municipios.
- 6) Entablar y fortalecer el diálogo con actores sociales locales, municipalidades y asociaciones civiles para la implementación de programas de capacitación.
- 7) Formular actividades, cursos y eventos para la capacitación continua de las personas, de acuerdo a las nuevas necesidades y constantes cambios de la sociedad actual.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

- 1) Implementar y ejecutar los programas de capacitación para el empleo que mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas y grupos vulnerables.
- 2) Realizar estudios de los oficios y profesiones con mayor incidencia en el mercado laboral de la provincia.
- 3) Organizar cursos y capacitaciones permanentes de acuerdo a las demandas y nuevos desafíos del mercado laboral.
- 4) Interactuar con los municipios, las organizaciones sociales, asociaciones civiles e intermedias a los fines de mejorar el perfil laboral de las personas desocupadas, subocupadas y grupos vulnerables.
- 5) Promover la especialización y capacitación continua de formadores y docentes interesados en la capacitación para el empleo.
- 6) Llevar el despacho y la atención administrativa de la Dirección de Capacitación para el Empleo.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 1) Formular, identificar y ejecutar políticas y programas con distintas empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, y actores de la sociedad civil, para implementar acciones de contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y del medio ambiente.
- 2) Concientizar a las empresas para incorporar una dimensión social a su organización, que valore en la toma de sus decisiones el impacto en la comunidad, en los trabajadores y en el medio ambiente.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

15



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 3) Concertar convenios con empresas del medio local que implementen programas y acciones de responsabilidad social empresarial.
- 4) Promover y apoyar la formación de empresas sociales, llevando un registro de las mismas.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 1) Coordinar con los representantes de las empresas del medio local la implementación de las acciones comprometidas en beneficio de la comunidad.
- 2) Impulsar dentro del sector empresarial y productivo la creación de nuevos programas de responsabilidad social empresarial.
- 3) Llevar un registro actualizado de todas las empresas sociales con sede en la Provincia de Salta.
- 4) Realizar la atención administrativa del despacho de la Dirección de Responsabilidad Social Empresarial.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- 1) Formular nuevos programas de empleo en el ámbito de competencia de la Subsecretaría.
- 2) Asistir a la Subsecretaría y sus dependencias en todo lo referido a la gestión de recursos humanos e implementación de políticas y planes de fomento para el empleo y en todo lo que se le requiera.
- 3) Llevar un registro de todos los trámites y servicios a la población que lleva adelante la Subsecretaría.
- 4) Proponer e implementar sistemas de información, digitalización, modernización y simplificación en los trámites y servicios al público en general.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

16